

NOTA ADJUNTA

1.- Como Jefe del Estado, Su Majestad el Rey, ha considerado conveniente y oportuno declarar su patrimonio a fecha actual por las razones que se expresan en el comunicado de la Casa de Su Majestad el Rey.

2.- Su Majestad el Rey presenta anualmente la correspondiente declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio. Para la preparación, elaboración y presentación de dichas declaraciones, Su Majestad es asistido por los Servicios competentes de la Delegación Especial de Madrid de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3.- El patrimonio de Su Majestad el Rey está principalmente constituido por las retribuciones que ha percibido de los presupuestos de la Casa de S.M. el Rey a lo largo de estos últimos 25 años; primero como Príncipe de Asturias a partir del año 1998 y posteriormente como Rey a partir de 2014. Dichas retribuciones ascienden a la cantidad bruta de 4.275.796,94 euros.

De dichas cantidades han de deducirse las retenciones fiscales practicadas, así como el importe de los impuestos satisfechos a lo largo de esos 25 años.

4.- Dicho patrimonio está integrado por:

2.267.942,80 euros en depósitos en cuenta corriente o de ahorro y valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier entidad.

305.450,00 euros en objetos de arte, antigüedades y joyas de carácter personal que han sido objeto de la correspondiente tasación.